

1. NOTAS GENERALES

Las siguientes condiciones generales de venta se aplican sobre todos los pedidos y los clientes, excepto aquellos para los que existen condiciones específicas para la exención; con la exclusión de los pedidos de Italia.

2. OFERTAS Y PEDIDOS

2.1 Sólo se aceptan pedidos por escrito.

2.2 Esta propuesta de contrato es vinculante para el Cliente; sólo es vinculante para "Tecfrigo SpA" después de la aceptación por escrito de la misma por el representante legal de la Empresa, o mediante la ejecución directa de la mercancía por medio de la entrega.

2.3 Las ofertas son válidas para 3 meses, salvo diferentes concordancias y/o incrementos de las tarifas, hechos en el periodo; transcurrido este tiempo es necesario volver a formular una nueva oferta.

2.4 El contrato puede ser suspendido, aunque previamente aceptado, si hay cambios en la capacidad monetaria del cliente o si el mismo resulta en defecto con respecto a los pagos acordados para las entregas anteriores.

2.5 La "Tecfrigo SpA" puede aceptar renunciaciones de los clientes, que se comprometen a pagar una multa equivalente al 33% del precio fijado en la comisión.

2.6 Los datos técnicos (pesos, medidas, etc.) en los documentos (ejemplo, tarifa) son a título informativo y no son vinculantes para "Tecfrigo SpA".

2.7 "Tecfrigo SpA" se reserva el derecho de realizar modificaciones mejoradoras, que parecen necesarias o apropiadas, a los productos, sin cambiar las características esenciales de los mismos.

2.8 Para los equipos especiales y / o modificados a petición del Cliente, (productos que no son de la serie / opcional) siempre es proporcionado un pago inicial, a la realización del pedido, que representa el 20% del precio de venta neto acordado.

2.9 Cualquier cambio en la confirmación del pedido será aceptado sólo si comunicado por escrito a nuestras oficinas de ventas y dentro de 24 horas.

3. PRECIOS

3.1 Todos los precios se entienden netos y sin IVA; incluyendo el embalaje estándar.

3.2 Los precios se entienden franco nuestro establecimiento, salvo diferentes concordancias.

3.3 Los accesorios no están incluidos, a menos que indicado específicamente.

3.4 El precio de facturación estará en la confirmación del pedido, a menos que otros acuerdos establecidos por escrito.

4. PAGOS

4.1 Transferencia bancaria por adelantado, antes de dejar las mercancías al transportista designado, a menos que se acuerde otra cosa.

Banco: BPER BANCA SPA – AGENCIA DE CASTELNOVO DI SOTTO (RE)

IBAN = IT 60 C 05387 66270 000000003840 --- SWIFT = BIC = BPMOIT22.

5. ENTREGA

5.1 Todas las entregas se entienden franco nuestro establecimiento (incoterms®, última versión publicada por la ICC), no despachado visto no pagado.

5.2 Fecha de entrega: cualquier momento o fecha de recogida es aproximada y no vinculante.

5.3 Cualquier posible retraso por fuerza mayor (por ejemplo, las huelgas, las interrupciones en los servicios de energía y administración, los fenómenos meteorológicos severos, etc.) o determinados por algún impedimento, de ninguna manera, es atribuible a "Tecfrigo SpA". La Empresa está exenta de cualquier indemnización por daños directos o indirectos.

5.4 Los productos se consideran entregado al Cliente cuando se entregan al transportista o a cualquier persona que tiene la responsabilidad de tomar posesión de los bienes. Los productos se transportan a riesgo del Cliente, incluso si transportados por "Tecfrigo SpA" o enviados en puerto libre: el Cliente no puede alegar excepción la posibilidad de precios o medios de transporte más baratos de los que se utilizan.

5.5 Las quejas relativas al embalaje, cantidad, número o características exteriores de los productos, deben - bajo pena de caducidad - ser desafiados inmediatamente al transportista en el documento de transporte y notificadas a "Tecfrigo SpA" mediante notificación por escrito, siempre bajo pena de caducidad, dentro de ocho días siguientes a la recepción de los bienes. Las quejas, con respecto a los

defectos no detectables mediante inspección cuidadosa en el momento de la entrada de mercancías (vicios ocultos), deben ser notificadas a "Tecfrigo SpA" mediante notificación por escrito, bajo pena de caducidad, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del descubrimiento del defecto, pero no más tarde de 12 meses a partir de la entrega.

6. EMBALAJE

6.1 Embalaje estándar incluido.

6.2 Para el embalaje en cajas de madera seguir las condiciones en las tarifas (nota aumento: precio y plazo de entrega).

7. DEVOLUCIONES

7.1 No hay devoluciones / regresos de material.

7.2 Cualquier excepción debe ser autorizada por escrito por "Tecfrigo SpA"; todos los gastos derivados de la devolución serán a cargo del cliente y se calculan de vez en cuando.

7.3 Todas las notas de crédito serán deducidas de la siguiente factura.

8. GARANTÍA

8.1 La garantía ya está deducida del cálculo de su descuento.

8.2 Decidimos una vez tras otra, (en caso de problema), si vamos a ofrecer las piezas de repuesto en garantía.

8.3 Dentro de los 12 meses de la entrega, si el producto tiene algún defecto, hay que hacer oportuna notificación por escrito a "Tecfrigo SpA" que - una vez establecida su existencia - remediará.

8.4 Los costes de transporte de los productos que el Cliente denuncia no conformes serán asumidos por el Cliente (sujeto al punto "7"). Están excluidos de la garantía: vidrios, componentes eléctricos y electrónicos y componentes de los productos que por su naturaleza puedan sufrir deterioro o desgaste.

8.5 La "Tecfrigo SpA" evaluará caso por caso si se debe reparar o sustituir el producto defectuoso. Esta garantía reemplaza como exige la ley, y excluye "Tecfrigo SpA" de cualquier otra responsabilidad que pudiera derivarse, por ejemplo: pérdida de beneficios, el deterioro de los productos almacenados, etc.

8.6 Los productos reparados o reemplazados en garantía estarán sujetos a las mismas condiciones anteriores.

8.7 Cualquier garantía y actividades relacionadas (como la reparación del producto) deben ser autorizadas por escrito por "Tecfrigo SpA".

8.8 La garantía no es válida en el caso de uso incorrecto de los equipos en comparación con lo reportado en el manual de instrucciones / uso. La garantía no será válida en caso de alteración del producto.

9. PRUEBAS (parámetros de funcionamiento)

9.1 Los productos fabricados por "Tecfrigo SpA" se prueban respetando la temperatura y la humedad que se enumeran en la lista de catálogos / tarifas del producto elegido.

9.2 La "Tecfrigo SpA" no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento de esta información.

10. NOTAS ESPECIALES:

10.1 En caso de pedidos, con una cantidad total de piezas de repuesto inferior a 40,00 Euro, vamos a aplicar un "costo proceso del pedido" de 40,00 Euro, más el coste de las piezas de repuesto.

El coste del transporte no se incluye en el valor mínimo del pedido.

10.2 Las ofertas son válidas para unidades en ejecución estándar, según nuestro catálogo. En caso de requerimiento especial: entrega de carga aérea, instalación a más de 900 mt. sobre el nivel del mar, por favor se póngan en contacto con nosotros.

10.3 Voltaje y frecuencia: 220V/1F/50Hz (Disponible bajo petición 115/60 y 220/60 con costo adicional, si es posible).

10.4 Visa: si necesarios, están completamente a la atención del cliente; podemos suministrar solo una factura original y un certificado de origen original, certificado solamente por nuestra Cámara de Comercio local.

10.5 Inspección de las mercancías: si es necesario se debe acordar con el dpt de ventas. de "Tecfrigo SpA"; antes de realizar el pedido.

11. Derecho y Lugar de competencia territorial

11.1 Las controversias que surjan de o en relación con contratos entre el Cliente y "Tecfrigo SpA" que no puedan ser liquidados de manera amistosa, se determinarán de conformidad con la legislación italiana. Sin embargo, si el cliente está domiciliado fuera de la Unión Europea, los litigios deben ser determinados de conformidad con la legislación italiana.

En cumplimiento de los requisitos de la Directiva 2012/19/UE (RAEE) y de las transposiciones nacionales, Tecfrigo cumple sus obligaciones por adelantado, incluyendo en el descuento aplicado a los clientes, una parte destinada a cubrir los costes de vida útil de los equipos.